

DECRETO N° **2963**

TEMUCO,

VISTOS **23 OCT. 2020**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 de diciembre del 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2020.

2. El Decreto Alcaldicio N°2187 de fecha 24 de agosto de 2020, que aprueba la ejecución de la actividad denominada Feria Expoempreendedoras Temuco año 2020.

3. El Decreto Alcaldicio N°2469 de fecha 09 de septiembre de 2020, que autoriza el funcionamiento de 10 módulos a fin de desarrollar Feria Expoempreendedoras Temuco año 2020, en plaza Aníbal Pinto.

4. El Decreto Alcaldicio N°2616 de fecha 23 de septiembre de 2020, que autoriza el funcionamiento de 17 módulos a fin de desarrollar Feria Expoempreendedoras Temuco año 2020, en plaza Aníbal Pinto.

5. El Decreto Alcaldicio N°2729 de fecha 30 de septiembre de 2020, que autoriza el funcionamiento de 17 módulos a fin de desarrollar Feria Expoempreendedoras Temuco año 2020, en plaza Aníbal Pinto

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, las usuarias que se mencionan a continuación no generaron actividad económica en Feria Expoempreendedoras Temuco año 2020, en Plaza Aníbal Pinto el mes de septiembre y octubre.

DECRETO

1. Procédase a descargar y eliminar los giros de las emprendedoras, que se mencionan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO
1	CRISTINA OPAZO ASTUDILLO		RECICLAJE /MANUALIDAD
2	VANESSA MONCADA ARAVENA		BISUTERÍA Y MACRAMÉ
3	KARINA CARRILLO MELINAO		ARTESANIA EN LANA
4	IRMA BEROIZA CHICAO		TEJIDOS
5	LUCINDA MORAGA CANCINO		TEJIDO A TELAR
6	ELFRIDA CORDOVA SALAZAR		TEJIDOS

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar los giros de las contribuyentes antes señaladas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

KKR/MFB/GVF/mmr

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.

